

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de FEBRERO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 521

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente SERVICIO MEDICO Y

LABORATORIO CLINICO

a nombre de NEUROMED LTDA.-

RUT 76.715.020-2 ubicado en ANIBAL PINTO N° 925 - A

de esta ciudad. a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP: PRAT - Fono 451416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL SECRETARIA